



# Space Cargo

Space Cargo Services, SA (A59073064)

## Informe de progreso PACTO MUNDIAL 2015

**Aprobado por:**

Consejero Delegado - D. Jordi Pellicé Rubio

[jordi.pellice@space-cargo.com](mailto:jordi.pellice@space-cargo.com)

**Realizado por:**

CFO & Director de Calidad - Alfonso Valenzuela

[alfonso.valenzuela@space-cargo.com](mailto:alfonso.valenzuela@space-cargo.com)



## Índice

1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.  
Otros datos de interés
  
2. CARTA DE RENOVACIÓN DE COMPROMISO.
  
3. CUMPLIMIENTO DE LOS 10 PRINCIPIOS.
  - 3.1. *Los derechos humanos fundamentales.*
  - 3.2. *Vulneración de los derechos humanos.*
  - 3.3. *Libertad de afiliación.*
  - 3.4. *Eliminación de trabajos forzados.*
  - 3.5. *Erradicación del trabajo infantil.*
  - 3.6. *Abolición de las prácticas de discriminación en la contratación y el empleo.*
  - 3.7. *Enfoque preventivo del medio ambiente.*
  - 3.8. *Promover la responsabilidad ambiental.*
  - 3.9. *Favorecer el desarrollo y difusión de tecnología respetuosa con el medio ambiente.*
  - 3.10. *Contra la corrupción, la extorsión y el soborno.*

## Información de la empresa

### Perfil de la entidad: Space Cargo Services, S.A.

Persona de Contacto:	Alfonso Valenzuela
Tipo de Entidad:	NO Pyme
Dirección:	CL Ártico, 132-134, ZAL
Localidad:	Barcelona
Comunidad Autónoma:	Cataluña
Sector:	Transportes y almacenamiento
Actividad, principales marcas, productos y/o servicios:	TRANSITARIO
Ventas/Ingresos (miles de euros):	31.000
Ayudas financieras significativas recibidas de Gobierno:	No
Grupos de Interés:	Clientes, Empleados, Proveedores, Otros
Desglose de otros Grupos de Interés:	Accionistas – Sociedad
Socio/firmante:	Firmantes no asociados
Fecha de adhesión:	15/11/2011
Número de empleados:	65
Web:	<a href="http://www.space-cargo.com">www.space-cargo.com</a>
Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés:	Se ha incluido a todos aquellos que forman parte de la cadena de valor
Países en los que está presente (donde la Entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos:	Cobertura mundial España, Asia y México con mayor presencia
Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen:	Las coberturas de las necesidades básicas de las sociedades modernas
¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?:	En base a un modelo de negocio de desarrollo sostenible a largo plazo
¿Cómo se está difundiendo el IdP con el resto de Grupos de Interés?:	RRSS, Intranet / Newsletter semanal, Youtube y Tablón de Anuncios
Tipo de Informe :	AB
Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo:	NO
Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:	2015
Fecha de la memoria anterior más reciente:	10/10/2014
Ciclo de presentación del Informe de Progreso:	Anual

## Otros datos de interés

<b>Estrategia y Gobierno</b>	
Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión:	A través de su Plan de Gestión Anual (OBJETIVOS) y su Plan de Calidad
Indique la estructura de su Junta Directiva y quien o quienes se encargan de supervisar la toma de decisiones y la gestión de la implantación de los 10 Principios en la empresa. Indique también si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo:	<p>Presidente (Representación)</p> <p>Director General (Dirección Ejecutiva)</p> <p>Consejo de Administración (Supervisa y toma las decisiones de la gestión de los 10 principios)</p>
Indique si la Junta Directiva mide el progreso en la implantación de los 10 Principios mediante indicadores:	Sí, a través del Acta de Revisión del Sistema (mide los objetivos planteados en el Plan de Gestión)
<b>Objetivos y temáticas de Naciones Unidas</b>	
Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.):	Se han desarrollado varios de los 10 principios al margen de los proyectos de Naciones Unidas, con organizaciones más locales.
<b>Más Información</b>	
Notas:	
Implantación de los 10 Principios para "otros" Grupos de Interés:	Protocolo de Calidad de proveedores y GDP's

# Carta de Renovación del Compromiso (1/2)

## **DECLARACIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO.**

“Es un placer para mí presentarles, nuevamente como Consejero Delegado, el Informe de Progreso como prueba de nuestro fiel compromiso en la incorporación de los Diez Principios del Pacto Mundial en nuestra actividad profesional diaria.

Space Cargo Services, SA quiere destacar, un año más, su firme vocación por el desarrollo de líneas de negocio centradas en las necesidades básicas de las sociedades modernas en las que participa y se desarrolla, como pueden ser las infraestructuras eficientes y respetuosas con el medio ambiente y nuestro entorno. Se trata de reforzar, en un entorno socio-económico inestable como el actual, el compromiso de Space Cargo Services, SA en la promoción de unos objetivos más ambiciosos si cabe que la propia rentabilidad económica, derivados de servicios compatibles con el desarrollo sostenible. En definitiva: Buscar una forma de desarrollo sostenible y equilibrado que satisfaga a nuestros clientes en primer lugar, y al resto de *stakeholders* en general.

Como organización con vocación de continuidad y pervivencia a largo plazo, apostamos por un modelo de negocio de desarrollo sostenible como el único posible para promover el crecimiento futuro de la economía mundial. En el presente documento, sometido a la aprobación del Consejo de Administración como órgano soberano de la compañía, se recogen los avances realizados durante el ejercicio 2015 en las materias que cubren los Diez Principios del Pacto Mundial. En este documento se expresa, además, nuestro compromiso por escrito y públicamente en materia de sostenibilidad.

La redacción y publicación anual de nuestro Plan de Gestión, que marca los objetivos del ejercicio que se inicia, dentro de nuestro sistema de gestión, es el instrumento de la organización que permite anticipar riesgos (Risk Management), aprovechar cambios y oportunidades de negocio y, en definitiva, la fijación de objetivos que nos diferencian de nuestros competidores más directos. Y, como pilar básico, la innovación:

Finalizar el año 2015 con la consecución de nuevas certificaciones y registros para nuestras instalaciones, así como la consolidación de las Buenas Prácticas de Distribución (GDP's) y de nuestro sistema de seguridad para el almacén (video cámaras, guardia de seguridad, equipo canino para detectar explosivos, escáner de Rayos X, etc.) que cubre todas las operaciones logísticas que se realizan, han sido un éxito que han garantizado la seguridad y fiabilidad de nuestra operativa, y nuestro crecimiento como Operador Logístico Global. El proceso ha sido culminado durante 2015 con la actualización de dispositivos informáticos y de medida que permiten a nuestros operarios trabajar en tiempo real en nuestro sistema, mediante la radiofrecuencia instalada en nuestras dependencias.

Durante 2015, además, Space Cargo Services, SA ha seguido fomentando y extendiendo sus políticas de sostenibilidad entre sus nuevos proveedores con el Protocolo de Calidad implantado y los acuerdos de Buenas Prácticas de Distribución, teniendo siempre en cuenta la labor en este campo de nuestros socios comerciales para poder formar parte de nuestra cadena logística, siendo auditados en Auditorías de segunda parte para confirmar nuestro nivel de calidad de servicio y con la evaluación anual de proveedores que exige nuestro Sistema de Gestión de la Calidad.



## Carta de Renovación del Compromiso (2/2)

En materia social, Space Cargo mantiene más en vigor que nunca su Plan de Igualdad con la aplicación efectiva de planes de promoción interna en base a la igualdad de oportunidades en todos los aspectos, así como la flexibilización de horarios en casos especiales o la incorporación de trabajadores con distintos grados de minusvalía física.

Como contribuciones sociales concretas, cabe destacar un año más la aportación económica y social a la “Fundación Talita” ([www.fundaciontalita.org](http://www.fundaciontalita.org)) mediante el convenio anual de colaboración, distintas donaciones puntuales y el patrocinio del equipo de baloncesto femenino CB Castelldefels, para el fomento del deporte en la infancia y la juventud. Este año, han sido hasta 9 las acciones sociales que ha realizado nuestra compañía.

Los distintos esfuerzos realizados a lo largo del pasado año, han obtenido variados y positivos reconocimientos. Así, Space Cargo Services ha renovado su certificación de Calidad ISO9001 según la nueva versión 2015, reforzando su alcance y el sello de calidad del Puerto de Barcelona, Efficiency Network. También, en el pasado ejercicio, se ha consolidado la figura de Operador Económico Autorizado.

Nuestra política de comunicación se ha visto reforzada con la publicación semanal de nuestro Newsletter, que anuncia y da publicidad a todos los avances que nuestra compañía realiza en las materias anteriormente citadas, de nuestro sector e incluso de la economía nacional y global y sobre todo, con la aparición activa en las RRSS (Twitter, LinkedIn, etc.)

Este Consejo de Administración, sigue siendo consciente de que este gran reto no ha hecho más que empezar. El objetivo durante los próximos años será el de dotarnos de una estructura aún más versátil basada en las nuevas tecnologías y de una gestión del conocimiento eficaz que permita seguir avanzando en el desarrollo de los principios de la sostenibilidad, nutriendo y ampliando el conocimiento de nuestros colaboradores. Ese es nuestro objetivo y hacia su consecución se dirige todo nuestro esfuerzo.

*Jordi Pellicé Rubio*

Consejero Delegado

SPACE CARGO SERVICES, S.A.

# Principio 1

***“Las empresas deben fomentar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos dentro del ámbito de su área de influencia”***

En especial, mediante el cumplimiento estricto de la legislación, Space Cargo Services SA garantiza el respeto de este Principio en relación a sus Grupos de Interés. La política de Responsabilidad Social Corporativa de nuestra compañía, expresada dentro de nuestra Política de Calidad, recoge los compromisos adquiridos con ellos, en especial respecto al desarrollo profesional, la ética, la igualdad y un entorno saludable y seguro en el trabajo.

La entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos:

- Encuesta anual de Satisfacción de personal (ANÁLISIS, tratamiento y respuesta)
- Encuesta anual de Satisfacción de clientes (ANÁLISIS, tratamiento y respuesta)
- Encuesta bianual de Satisfacción de agentes (ANÁLISIS, tratamiento y respuesta)
- Plan Anual de Formación
- Formación específica de Riesgos Laborales
- Newsletter semanal
- Comunicaciones verticales internas por mail
- Intranet

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Clientes	Política de Calidad / RRHH	Cubrir sus necesidades en tiempo / precio	Satisfacción de Clientes
Empleados	Código de Conducta / Corporate	Fidelidad y buen ambiente laboral	Satisfacción de Persona
Proveedores	Política de Calidad	Colaboración y fidelidad	Colaboración Total -Encuentros

# Principio 1. POLÍTICA DE CALIDAD

El **Grupo Space Cargo** opera como transitario, agencia de aduanas y operador logístico integral.

Nuestro objetivo principal es ofrecer la mejor calidad en el transporte internacional de mercancías basado en un servicio que satisfaga a nuestros clientes con soluciones personalizadas, seguras y eficientes.

La implantación de un **Sistema de Gestión de la Calidad**, siguiendo la norma ISO 9001 y la Guía de las Buenas Prácticas de Distribución, nos permite gestionar de forma eficiente y segura los cambios y, por tanto, los riesgos que puedan afectar a nuestra actividad y a las personas, así como a nuestro entorno, derivados del desarrollo de nuestra Organización.

Para crear valor de forma sostenible, la Política de Calidad del **Grupo Space Cargo** focaliza sus acciones en cuatro pilares fundamentales:

- Actuar de manera responsable desde el punto de vista legal, laboral y ético (**Corporate Compliance**) con todas las partes interesadas (sociedad, clientes, proveedores, trabajadores).
- Garantizar la mejora de la calidad de nuestros servicios y procesos mediante una **gestión del cambio** responsable y sostenible (fomentar la innovación y la imagen de marca).
- Desarrollar una metodología de **gestión eficaz de los riesgos** optimizando la seguridad y calidad de todo aquello que pueda afectar a las personas y al entorno.
- Establecer las bases para que nuestros empleados y proveedores den lo mejor de sí mismos en un entorno seguro.

## **Clientes:**

Satisfacer sus necesidades, cumplir sus requerimientos y superar sus expectativas asegurando su mercancía dentro de una cadena logística basada en las Buenas Prácticas de Distribución.

## **Proveedores:**

Ofrecer lealtad y cooperación para desarrollar conjuntamente procedimientos que mejoren nuestros costes de compra, confirmando que cumplen siempre la legalidad y nuestros requisitos de calidad y seguridad (O.E.A.) como parte fundamental de nuestros procesos de gestión.

## **Empleados:**

Crear un buen ambiente de trabajo que atraiga y mantenga a los empleados comprometidos con la empresa, fomentando su formación y desarrollando su potencial hasta alcanzar sus propias metas profesionales. Desarrollar, aplicar y velar por el cumplimiento de un Plan que fomente la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral.

## **Accionistas:**

Mantener a largo plazo la confianza de nuestros accionistas sobre la base de un crecimiento razonable de nuestros resultados y fomentando el crecimiento y desarrollo de nuestra imagen de marca.

## Principio 2

***“Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”***

Actualmente y, en cumplimiento de nuestro Protocolo de Calidad y Buenas Prácticas de Distribución (GDP's), Space Cargo Services garantiza estar trabajando en unos criterios de selección de proveedores y servicios basados en aspectos socialmente responsables. Se deben respetar siempre los principios de concurrencia, transparencia y no discriminación.

Space Cargo Services, SA no dispone de acuerdos de inversión en los que se incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.

La entidad ha realizado un diagnóstico, basado en su Evaluación Anual de Proveedores, en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de este Grupo de Interés:

- Encuesta anual de Satisfacción de clientes (ANÁLISIS y tratamiento)
- Evaluación de proveedores
- Procedimiento de compras
- Manual de Calidad

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Sistema de Gestión de Proveedores</li> <li>* Sistema de Evaluación de Proveedores</li> <li>* Procedimiento de Compras</li> <li>* Manual de Calidad</li> <li>* Convenios con Proveedores</li> </ul>	Acción social / GDP's	Plan de Gestión / Objetivos

# Plan de Formación 2015

Introducción en Carga Aérea Internacional IATA	48	3	12/01-04/03	Externa	ATEIA	Aitor Martínez
Lean Company: Cómo se diseñarán las empresas del futuro	1	1	20/01	Externa	ICIL	Claudio González y Alfonso Valenzuela
Agente de Seguros Grupo A (2ª Parte)	300	6	16/01-30/06	Externa	CECAS	Irene Romero
SQL	45	2	25/01-25/02	Externa	CEPI-BASE	Claudio González
Aplicación de nuevas tecnologías al transporte	8	1	29/01	Externa	ICIL	Francisco Verdejo
Jornada de Compras: Nuevas Tendencias en la Gestión de Compras	2	2	11/02	Externa	ICIL	Alfonso Valenzuela
Novedades legislativas relacionadas con el transporte de mercancías peligrosas	3	2	12/02	Externa	KEMLER	Alfonso Valenzuela
Garantías de pago de clientes y medios de pago	6	3	12/03	Externa	ESCUELA INTL DE FINANZAS	Alfonso Valenzuela
AVSEC CARGO - Agente Acreditado [RA]	2	3	16/03	Externa	SENASA	David Pérez López
Renovación título oficial de Consejero de Seguridad ADR	45	5	24/03-19/05	Externa	KEMLER	Alfonso Valenzuela
AVSEC CARGO - Agente Acreditado [RA]	2	4	01/04	Externa	SENASA	Iván Pérez
GDP - Operativa eficiente y frío en el transporte de medicamentos	4	4	09/04	Externa	BCN CENTRE LOGÍSTIC	Mercè Abelló
Capacitación para transporte aéreo de mercancías peligrosas - IATA	32,5	5	14/04-14/05	Externa	ATEIA	Cristian Asín
Buenas Prácticas de Distribución - GDP's	1	4	15/04	Interna	A. Valenzuela	Loli Poza, Nuri Ebri, Yolanda Márquez, Noelia Tena, Javier Gil, David Sastre y Iñaki Cortés
Conferencia Riesgo-País	4	5	19/05	Externa	COFACE	Irene Romero y Alfonso Valenzuela

# Plan de Formación 2015

AVSEC CARGO - Agente Acreditado [RA]	2	3	28/01	Externa	SENASA	Clara Torrecilla
Buenas Prácticas de Distribución - GDP's	1	4	27/04	Interna	A. Valenzuela	Martín Macías y José Luis Domínguez
AVSEC CARGO - Agente Acreditado [RA]	2	4	21/04	Externa	SENASA	Beatriz Calero
Gestión de la Calidad - Bfirst	2	5	18/05	Interna	A. Valenzuela	Emma Bernal, Aitor Martínez, Fernando Bardanca, Anna Osuna, Clara Torrecilla, Juan Salguero, Sara Méndez, Iván Pérez, Beatriz Calero
Manipulación de Alimentos - Almacén	1	5	18/05	Interna	A. Valenzuela	Miguel Maqueda, Raúl Cotado, Javier Valenzuela, Jluís Espejo, Diego Rodríguez, Jorge Fernández, Manel Simón y Daniel López
Gestión de la Calidad y Atención al Cliente	10	5	28/05	Externa	ATEIA	Olga Fuentes
CICP - Certified International Commerce Professional	40	5	11/05-22/05	Externa	ACOCSEX	Alfonso Valenzuela
Seminario Incidencias, Reclamaciones y Tramitación de Siniestros en el Transporte y la Logística	8	6	28/05-04/06	Externa	ATEIA	Clara Torrecilla
Controller Financiero	200	11	05/07-05/11	Externa	UNIV. ALCALÁ DE HENARES	Alfonso Valenzuela
Intensivo de Inglés	40	7	01/07-31/07	Externa	INLINGUA	Claudio González
Responsabilidad penal de las Personas Jurídicas	2	6	11/06	Externa	ATEIA	Alfonso Valenzuela
Residuos peligrosos, CLP y ADR	3	7	09/07	Externa	ACCS	Alfonso Valenzuela y Javier Valenzuela
AVSEC CARGO - Agente Acreditado [RA]	2	8	03/08	Externa	SENASA	María Rodríguez y Jorge Cartes
Grupos de facturación-ADUANAS (parte 1)	1	8	21/08	Interna	JL Dominguez	Emma Bernal
SeaCargoNET	1	9	02/09	Interna	Joan Torrents	Aitor Martínez, Juan Salguero, Joan Bou, Javier Gil, Iñaki Cortés, Mercedes Pascual, Alex Giner, Fernando Bardanca y Anna Osuna

# Plan de Formación 2015

CUBE IQ	1,5	9	16/09	Interna	Claudio González	Fatima Habbani, J.Manuel Villareal , Aitor Martinez, Javier Gil, Mónica Guitart, Javier Sánchez, Alejandro Giner, Iñaki Cortes, Loli Poza, Yolanda Márquez, Cristina Cabezas, Mercè Abelló y Gemma Verdejo
CUBE IQ	1,5	9	16/09	Interna	Claudio González	Cristian Asín, Olga Fuentes, Noelia Tena, Enric Bou, David Valero, Anna Osuna, Francisco Verdejo, Merche Barrantes, M <sup>a</sup> Jose Guerra, Nuri Ebri, Fernando Bardanca, Martín Macías, Mercedes Pascual y Estefanía Gómez
ENGLISH B1	31	12	16/12	Externa	INLINGUA	Claudio González
Retribuciones Variables	8	10	19/10	Externa	CÁMARA DE COMERCIO	Mercè Abelló
Formación ADR: Carga/Descarga y Transporte	1	11	23/11	Externa	KEMLER	Francisco Verdejo, Toni Sala, Esteban Martínez, Javier Valenzuela, JM Villarreal, JLuis Espejo, Diego Rodríguez, Jorge Fernández, Manel Simón, Fran Andrago, Jofre Cabrera, Antonio Baz, Alfonso Valenzuela
Técnico Profesional en Organización, Gestión y Planificación de Eventos	300	12	26/10-31/12	Externa	INESEM	Clara Torrecilla
Nueva versión B-First3.0	1	10	26/10	Interna	Claudio González	Plantilla completa (57)
Riesgos Laborales	1	10	21/10	Externa	SEPRELA XXI	Clara Torrecilla, Aitor Martínez, Ivette Solà, Jorge Cartes, Beatriz Calero, Sara Gómez, Joffre Cabrera, Anna Osuna, Ramón Navarro, Fran Andrago, María Rodríguez, Juan Salguero y Fernando Bardanca
SOP GAP	1	11	10/11	Interna	Joan Torrents	Fatima Habbani, Enric Bou, David Valero e Ivette Solà

# Plan de Formación 2015

English	12	12	23/11-16/12	Externa	VAUGHAN	Loli Poza, Olga Fuentes, Oriol Sánchez, Estrella De las Heras, Javier Gil, Gemma Verdejo, Carles Pagès, Cristina Cabezas, Mercè Abelló, Joan Torrents, David Valero, Fernando Bardanca, Merche Barrantes, María José Guerrero, Iñaki Cortés, Emma Bernal, Mónica Guitart, Estefanía Gómez, Fatima Habbani, Irene Romero, Fabiola Saldivar, Mercedes Pascual y Víctor Ramia
Prevención de Riesgos Laborales	60	11	25/09-25/11	Externa	SEPRELA XXI	Clara Torrecilla

## Principio 3

***“Las empresas deben fomentar y respetar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”***

Durante 2010, como Transitario, Space Cargo Services, SA dejó de pertenecer al Convenio de Agentes de Aduanas y se integró en el nuevo Convenio para Transitarios, firmado sólo unos meses antes. Bajo este convenio, están cubiertos el 100% de nuestros trabajadores, incluidos el Director General, el Gerente, los Directores y los Subdirectores.

El Departamento de RRHH, junto a la Dirección, trata las cuestiones que se derivan de la interpretación, desarrollo, control y aplicación del cumplimiento del mismo en nuestro ámbito laboral. El comité de Seguridad y Salud, encargado de la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales, está formado por los Delegados de Prevención.

No existe representación de los trabajadores en la organización.

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Empleados	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Política de comunicación con el empleado</li> <li>* Convenio Colectivo</li> <li>* Código de Conducta</li> <li>* Política de RRHH</li> </ul>	Acción social: Libertad de asociación	Medición de impactos / Objetivos

## Principio 4

***“Las empresas deben apoyar la eliminación de cualquier forma de trabajo forzoso o realizado con coacción”***

Space Cargo Services, SA presta sus servicios, de manera directa, exclusivamente en la Comunidad Autónoma de Cataluña, por lo que la normativa laboral interna, el estricto cumplimiento de la legislación vigente y los mecanismos de supervisión del Dpto. de RRHH garantizan un entorno laboral seguro y saludable. De esta manera, se elimina cualquier riesgo de trabajo forzoso.

De manera complementaria y, para asegurar la extensión de este Principio nº4, los Agentes y Corresponsales que actúan en colaboración y en nuestro nombre en otras regiones del mundo, han sido cuidadosamente seleccionados y son visitados e inspeccionados con la regularidad necesaria para evitar cualquier forma de trabajo realizado con coacción, en especial en países más sensibles a este problema.

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Empleados	* Contrato Laboral / LGT	RSE / RSC	Flexibilidad / Objetivos
	* Convenio Colectivo		
	* Código de Conducta / Corporate		
	* Política de RRHH		

## Principio 5

### ***“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”***

Space Cargo Services, mediante el Convenio Colectivo (2010 – 2014) garantiza el respeto absoluto de las condiciones legales de incorporación, cumpliendo con la edad mínima establecida. Space Cargo Services cumple con la normativa laboral vigente.

Nuestra política de Responsabilidad Social Corporativa, lleva implícito el respeto a los Derechos Humanos y, por tanto, la prohibición del trabajo infantil. La legislación actual obliga a solicitar a los candidatos a incorporarse a la empresa, la documentación que asegure su correcta edad laboral. Por tanto, el trabajo infantil no supone un factor de riesgo directo para nuestra empresa.

De manera complementaria y, para asegurar la extensión de este Principio nº5, los Agentes y Corresponsales que actúan en colaboración y en nuestro nombre en otras regiones del mundo, han sido cuidadosamente seleccionados y son visitados e inspeccionados con la regularidad necesaria para evitar cualquier forma de trabajo infantil, en especial en países más sensibles a este problema

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Empleados	* No supone riesgo directo para la empresa	X	Objetivos

## Principio 6

***“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en la contratación y el empleo”***

Space Cargo Services, desde Marzo de 2.010, ha mostrado su sólido compromiso por fomentar la igualdad de oportunidades y de trato en la Organización. Prueba de ello es el “Plan de Igualdad” que, en su versión 1, recoge todos los aspectos y puntos necesarios para llevar a cabo dicha política de igualdad (no discriminación, flexibilidad horaria-conciliación, código de conducta, etc.)

En cuanto a representación de la mujer en nuestra empresa, se ha situado en un 42,65%, aumentando ligeramente respecto a los años anteriores. De la misma forma, ha aumentado la representación de la mujer en la Dirección de la compañía, siendo actualmente superior al 25,00% y, sobre todo, con la promoción de una mujer al puesto de Branch Manager. Por supuesto, no existe discriminación salarial por diferencia de género para la misma categoría profesional.

Para la sensibilización de la plantilla, además de la comunicación interna del citado “Plan de Igualdad” que se hizo expresamente tras su aprobación, se ha incluido información detallada en el “Documento de Bienvenida” que se entrega a cada nueva incorporación para que sea conocido por la totalidad de la plantilla.

Además, se facilita el acceso de la totalidad de nuestros trabajadores/as a la Asistencia Sanitaria Privada y a las instalaciones deportivas de nuestra zona, en condiciones económicas ventajosas.

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Empleados	* Política y Plan de Igualdad.	PLAN DE IGUALDAD	Objetivos
	* Código Ética / Conducta.		
	* Política de RSE.		
	* Política de RRHH.		
	* Contratación y selección.		

## Principio 6. Breve detalle del “PLAN DE IGUALDAD”

### **1. - INTRODUCCIÓN y OBJETIVOS.**

*Con fecha 24/03/2007 entró en vigor la primera Ley Orgánica (LO 3/2007) para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que dispone que todas las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral. Pese a que actualmente el Grupo Space Cargo no está obligado por dicha Ley a la redacción ni adopción de ninguna medida en este sentido (pues ninguna de sus delegaciones supera los 250 trabajadores) nuestra compañía redacta este documento para la aplicación y desarrollo de un Plan que permita velar por el cumplimiento de la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral mejora de nuestros colaboradores en el ámbito de los Recursos Humanos, y para favorecer un mejor clima interno y laboral.*

#### **Objetivos:**

- a) Favorecer la conciliación laboral, personal y familiar en el ámbito profesional.*
- b) Conseguir la igualdad de trato y oportunidad entre mujeres y hombres de la empresa.*
- c) Evitar el uso de lenguaje sexista o discriminatorio en todas las comunicaciones, procedimientos o documentos.*
- d) Prevenir y evitar el acoso sexual o por razón de sexo o condición, en la empresa.*
- e) Lograr la efectiva igualdad entre hombres y mujeres de nuestra organización.*

### **2. - SELECCIÓN DE PERSONAL.**

### **3. - CLASIFICACIÓN PROFESIONAL y RETRIBUCIÓN.**

### **4.- FORMACIÓN y PROMOCIÓN.**

### **5.- CONCILIACIÓN DEL TRABAJO CON LA VIDA FAMILIAR y PERSONAL.**

### **6.- PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL.**

### **7.- COMUNICACIÓN y DIFUSIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD.**

## Principio 7

***“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”***

Space Cargo Services, pese a no tener un Sistema de Gestión Ambiental certificado externamente bajo los estándares de una norma internacional como UNE-EN-ISO 14001, garantiza por el presente que cumple con todas las exigencias legales de carácter ambiental y que sus actividades están sujetas a la Ley de Responsabilidad Medioambiental (Ley 26/2007) que establece esta obligación para determinadas actividades empresariales.

En la estrategia de nuestra organización se detallan, mediante nuestra Política Medioambiental, objetivos relacionados con la prevención, el cuidado y la minimización del impacto en el entorno.

Se han iniciado además, avances en el inicio de emisiones con el cálculo de la Huella de Carbono, principalmente en apoyo a las nuevas herramientas de cálculo que están desarrollando importantes agentes en nuestro sector como el Puerto de Barcelona.

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
El conjunto de la sociedad	* Formación en el respeto del medio ambiente	Evaluación	Objetivos
	* Sensibilización en materia medio ambiental		
	* Aproximación al Cálculo de la Huella de Carbono		

## Principio 7. Breve detalle de la “POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL”

El grupo Space Cargo, mediante su departamento de Calidad, mantiene un sistema de gestión interno que engloba, además de la calidad de nuestros servicios y procesos, la gestión medio ambiental de la organización y de sus actividades.

Nuestra visión del medio ambiente pasa no solamente por la gestión de los aspectos generados directamente por nuestros servicios, sino que tenemos en cuenta todos aquellos aspectos detectados en otras empresas que operan en nuestras instalaciones o en nuestro nombre (proveedores y socios comerciales), los cuales han sido originados de forma indirecta por nuestra solicitud y/o necesidad.

La satisfacción de las necesidades de nuestros clientes no exime a Space Cargo de su responsabilidad con el medio ambiente, que queda descrita expresamente en todos sus procesos y que han sido documentados en su Sistema de Calidad.

Space Cargo garantiza, por tanto, que gestiona de manera responsable todos los residuos y desechos que se generan en sus instalaciones así como el estricto control de nuestros proveedores directos de transporte a través de nuestro sistema de Gestión de la Calidad.

### **Riesgos ambientales**

La gestión de los riesgos ambientales en Space Cargo se desarrolla desde su sistema de gestión de riesgos corporativos. De esta manera, se detectan los potenciales riesgos ambientales derivados de la actividad de SPACE CARGO tanto en condiciones normales como de emergencia. Una vez identificados, se realiza un seguimiento periódico de éstos con el fin de evitar y anticipar posibles impactos negativos.

## Principio 8

***“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”***

Como se ha descrito en el principio anterior, Space Cargo Services cuenta para toda su actividad con una Política Medioambiental adecuada a su actividad. Dentro de este marco, el Dpto. de Calidad colabora muy activamente en la consecución de los objetivos que se plantean en esta área. El Dpto. de Calidad se reúne para ello, periódicamente, para tratar este tema con la Alta Dirección.

Se controla directamente, con carácter anual:

- Consumo energético.
- Consumo de papel.
- Generación residuos.

Año tras año, se realizan importantes esfuerzos para minimizar la cantidad de residuos generados y, sobre todo, para trabajar con lo proveedores más adecuados en materia de reciclaje y destrucción de residuos.

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
El conjunto de la sociedad	* Colaboración con proveedores de reciclaje.	Medición	Objetivos
	* Indicadores de consumo agua / electricidad.		
	* Aproximación al Cálculo de la Huella de Carbono.		

## Principio 8. Indicadores de consumo ENERGÍA / AGUA

ENTORNO	Consumo ENERGIA €			Consumo PAPEL (Folios) €		
	2014	2015	%	2014	2015	%
CONSUMO	2014	2015	VAR	2014	2015	VAR
BARCELONA	20.235€	24.004€	<b>+18,62%</b>	5.012	4.778	<b>-4,67%</b>



$$x = \frac{-b \pm \sqrt{b^2 - 4ac}}{2a}$$



## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (1/9)

Space Cargo Services, SA integra en todos sus procesos y operaciones un conjunto de políticas y prácticas relacionadas con las preocupaciones sociales y medioambientales. Se establece así un modelo de empresa que genera prosperidad y desarrollo, en una visión estratégica a largo plazo, cuya dimensión social y ambiental se suman a la vertiente puramente económica.

El compromiso de nuestra organización queda refrendado con los acuerdos que puntualmente se establecen con entidades sin ánimo de lucro que persiguen el desarrollo y reconocimiento social de los sectores menos favorecidos de nuestra sociedad, el fomento de prácticas deportivas y/o culturales, etc. pero sobre todo, en la constante contribución al desarrollo económico sostenido trabajando con empleados, sus familias, la comunidad local y toda la sociedad para mejorar la calidad de vida.

### **FUNDACIÓN TALITA**

Talita Fundación Privada, se constituyó el 28 de mayo de 1998 con el objetivo entre otros “a la atención de los problemas relativos a la integración en todos los ámbitos sociales, familiares, escolares, docentes, laborales, profesionales y de cualquier otra clase, de las personas disminuidas o con alteraciones congénitas o funcionales y el soporte y la ayuda y la orientación de la familia, la escuela el lugar de trabajo y la sociedad en general en toda clase de cuestiones relacionadas directamente con las personas mencionadas”

D. Jordi Pellicé (Consejero-Delegado) de Space Cargo y D. Miguel Viñas Pich (Presidente) de la Fundación Talita, firmaron el acuerdo del nuevo patrocinio para el calendario 2016 que año tras año hace la Fundación Talita con una tirada máxima de 5 millones de ejemplares y que serán distribuidos gratuitamente el próximo mes de diciembre, junto a los diarios de mayor tirada nacional.

Recomendamos visitar la web de la Fundación Talita <http://www.fundaciontalita.org/>



## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (2/9)

Manteniendo el compromiso como empresa vinculada a la responsabilidad social corporativa, Space Cargo Services ha querido sumarse al proyecto de baloncesto femenino infantil iniciado por el Club de Baloncesto Castelldefels, ofreciendo su colaboración como patrocinador de sus equipos.

En concreto, nuestra organización ha volcado sus esfuerzos en las niñas más pequeñas, potenciando los equipos femeninos de las pequeñas jugadoras nacidas en el año 2003. Además, se participará en patrocinios concretos de diversos Torneos y eventos del citado Club.

Una fabulosa inversión en ilusión que tendrá como retorno el reconocimiento de decenas de jugadoras que se beneficiarán de esa inestimable ayuda y del reconocimiento de los medios de comunicación de la ciudad que darán a conocer, todavía más, su nombre y sus progresos en el ámbito deportivo.

Space Cargo Services, SA colabora con el club con una aportación económica además de con diverso material deportivo.

Web del C.B. Castelldefels: <http://www.basquetfels.es/>



## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (3/9)

CARES es el proveedor ideal para la externalización de procesos logísticos y de la cadena de suministro al incorporar un conocimiento empresarial y una misión social, poniendo el foco en lo que realmente son las capacidades de la entidad y las personas, para dar valor a los clientes y a la sociedad. Sus servicios de outsourcing abarcan toda la cadena de suministro, participando en programas como VMI, S&OP, lean distribution o estrategias de operaciones “agile”.

FUNDACIÓN CARES es una entidad sin ánimo de lucro que realiza servicios logísticos y productivos generando y manteniendo puestos de trabajo para personas con dificultades de inserción, principalmente con discapacidades psíquicas. Space Cargo Services, SA colabora con Fundación Cares desde dos ópticas, la primera considerándolo proveedor de logística como outsourcing de nuestra cadena de suministro y, la segunda, de forma directa mediante la sponsorización de su club deportivo.

Recomendamos visitar la web de la **Fundación Cares**: <http://www.fundacioncares.com/>



## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (4/9)

### Space Cargo colabora con la campaña “Dona tu Móvil”

“Dona tu móvil” es una campaña que surge de una iniciativa conjunta de Cruz Roja Española y la Fundación Entreculturas y que incentiva la donación de móviles usados para la obtención de fondos para proyectos sociales. Los móviles donados son reutilizados y aquellos cuya reutilización no es posible, se reciclan. [CRUZ ROJA](#) tiene entre sus fines la defensa de los derechos humanos, la atención a las personas y colectivos más vulnerables y la cooperación con los países más desfavorecidos del planeta y [ENTRECULTURAS](#) es una Fundación que trabaja llevando la educación de calidad a los sectores más desfavorecidos.

Esta campaña va dirigida a los usuarios de teléfonos móviles y persigue dos grandes objetivos:

- **ACCIÓN SOCIAL:** Los ingresos generados se destinan a proyectos de medio ambiente, educación y desarrollo de Cruz Roja Española y de la Fundación Entreculturas.
- **CUIDADO MEDIOAMBIENTAL:** Al recoger los móviles fuera de uso y promover su reutilización y reciclado, se favorece la conservación del medio ambiente y la sensibilización.

Space Cargo envía todos sus móviles usados, una vez renovados, a los organizadores de esta campaña y, de esta manera, colabora activamente con la misma. Desde aquí animamos a todos nuestros clientes y colaboradores a que se sumen, en la medida de sus posibilidades, a este gran proyecto solidario.

Pueden obtener más información en: <http://www.donatumovil.org/como-colaborar/>



# RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (5/9)

## Space Cargo promoverá los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

Durante el mes de Septiembre de 2015, se presentaron públicamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para los próximos 15 años. Se presentó, por tanto, como una oportunidad histórica y sin precedentes para que los países y los ciudadanos del mundo juntos emprendan nuevos caminos para mejorar las vidas de las personas, "sin dejar a nadie atrás". Estas decisiones, determinarán el curso de acción mundial para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y combatir el cambio climático.

Las delegaciones de Space Cargo, como firmantes del Pacto de Naciones Unidas, no solo se hacen eco de los nuevos objetivos presentados, sino que, además, pondrán todo su empeño en respetarlos, potenciarlos y difundirlos. Es por ello que a partir de la próxima semana, Space Cargo les presentará cada uno de los 17 objetivos con el objetivo principal de dar a conocer en qué consisten los Objetivos de Desarrollo y los medios que el Pacto Mundial pone a su disposición para incorporarse a este nuevo desafío.



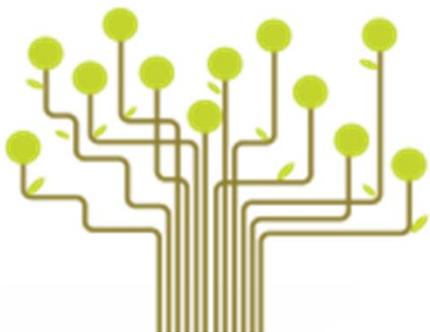


## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (6/9)

En Bankia han unido la consecución de los objetivos del banco con el apoyo a proyectos sociales, elegidos por los empleados dentro de su entorno más próximo. Gracias a este compromiso, la entidad ha donado, más de 626.000 euros a ONG cercanas a sus sucursales en toda España. Esto es Red Solidaria.

Space Cargo Services, SA fue invitado, como empresa de Cataluña a formar parte de esta Red en un programa piloto con los 28 proyectos que componen la Red Solidaria de Bankia para que, con su voto, Bankia donara 50 euros a la ONG elegida. De este modo, Space Cargo también decide el destino final de dicha inversión social.

Los clientes empresas también pueden proponer una ONG para incluir en la Red Solidaria Bankia de esta comunidad.



**RED SOLIDARIA**  
**2015**

**Bankia**

## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (7/9)

Manteniendo el compromiso como empresa vinculada a la responsabilidad social corporativa, Space Cargo Services ha querido sumarse al proyecto de FÚTBOL infantil iniciado por la Unión Deportiva Vistalegre (Castelldefels-BARCELONA, España), ofreciendo su colaboración como patrocinador de tres de sus equipos infantiles.

En concreto, nuestra organización ha volcado sus esfuerzos potenciando los equipos de jugadores nacidos entre los años 2001 y 2004.

Una fabulosa inversión en ilusión que tendrá como retorno el reconocimiento de decenas de jugadores que se beneficiarán de esa inestimable ayuda y del reconocimiento de los medios de comunicación de la ciudad que darán a conocer, todavía más, su nombre y sus progresos en el ámbito deportivo.

Space Cargo Services, SA colabora con el club con diverso material deportivo.

Web del UD Vistalegre: <http://www.udvistaalegre.es/>



## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (8/9)

Nuestra delegación de Barcelona ha participado activamente en el décimo 'Nadal Solidari' del Puerto de Barcelona, que tiene como objetivo la recogida de alimentos, productos de higiene, mantas y libros de lectura entre los trabajadores y empresas del sector. Los alimentos recaudados se harán llegar a la *Fundación Banco de Alimentos de Barcelona*, que se encargará de distribuirlos entre entidades benéficas sin afán de lucro. Por otra parte, los productos de higiene y los libros de lectura irán destinados a la *Fundación IRES*, que los distribuirá entre entidades de acción social para hacerlos llegar a personas en riesgo de exclusión. Las mantas se enviarán a la *Fundació Arrels*, que las ha solicitado con carácter de urgencia para atender a las personas sin hogar.

Con el lema 'Fes-t'ho TEU' (*Hazlo TUYO*) el Grupo TCB, como ya hizo el año pasado, cede un contenedor que propone a toda la Comunidad Portuaria para llenarlo con todos los alimentos recaudados durante la campaña. TCB se encargará también de transportar el contenedor hasta el Banco de Alimentos. Asimismo, la Fundación Cares, cederá personal que se encargará de organizar la logística de la recogida

Durante una semana, nuestros compañeros de la delegación de Barcelona aportaron su granito de arena a esta bonita iniciativa y recogieron en sus instalaciones los productos recomendados por la campaña, que finalmente fueron entregados en la sala habilitada del Service Center (ZAL, Barcelona) para pasar a formar parte del contenedor solidario. Después de la experiencia, estamos seguros de que nuestros compañeros, que participaban por primera vez, volverán a apuntarse el año que viene y conseguirán recoger aún más productos de primera necesidad para los más desfavorecidos.



# RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (9/9)

Acuerdo con la empresa EINA para la destrucción de la documentación confidencial obsoleta. Todas las empresas generan a diario mucha documentación cuyo tratamiento y posterior destrucción definitiva, debe realizarse correctamente para dar cumplimiento a la legislación vigente. La empresa EINA, perteneciente a la Fundación Juvanteny, ofrece un servicio de destrucción confidencial de documentación.

En su faceta social, EINA es una empresa filial de la Fundación Concepció Juvanteny (organización con la que también colabora Space Cargo y que gestiona desde hace más de 30 años programas de servicios de acogida de niños y víctimas de maltrato) y sus tres objetivos principales son:

- Dar ocupación prioritaria y un trabajo digno a aquellos jóvenes que han estado o aún están en riesgo de exclusión social.
- Revertir los beneficios en la Fundación Juvanteny para poder mantener los programas y servicios en defensa de los derechos de los niños.
- La destrucción confidencial de documentación de una manera segura y profesional, cumpliendo la normativa vigente.

Más información en: [www.eina-inserciolaboral.org](http://www.eina-inserciolaboral.org)



## Principio 9

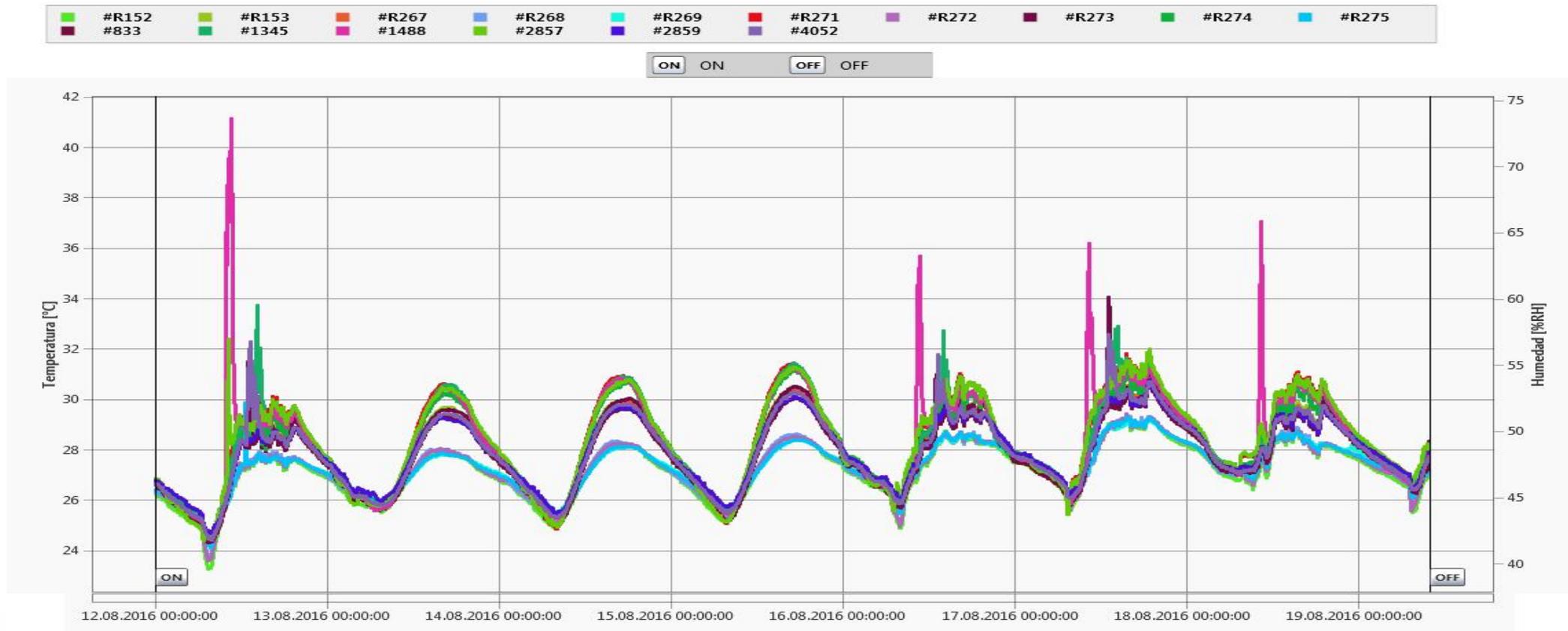
***“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.”***

Space Cargo Services, SA, durante todo el proceso de su actividad tiene una tasa de emisiones de CO2 muy reducida, debido a que no produce ningún tipo de mercancía ni embalaje, y posee sólo una pequeña flota de vehículos propios. El resto de sus procesos son finalizados por proveedores que cumplen con los estándares de calidad medioambiental exigidos.

Dentro de su política de calidad medioambiental, Space Cargo participa en proyectos para que sus clientes y proveedores puedan conseguir las herramientas necesarias que les ayuden a determinar su nivel de emisiones de CO2, con el fin de reducirlas. Además, las instalaciones de almacén cuentan con sondas que miden y registran la temperatura y la humedad para tener el mayor control posible sobre la energía destinada a solventar puntos críticos en estas magnitudes.

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
El conjunto de la sociedad	* Control de registro de Temperaturas y Humedad	Medición	Objetivos
	* Aproximación al Cálculo de la Huella de Carbono		

## Principio 9. Control de humedad y temperatura *(eficiencia energética)*



Space Cargo Services, SA se compromete a ofrecer sus servicios de conformidad con los requisitos ambientales, de seguridad e higiene aplicables y, respalda un acercamiento preventivo a los retos medioambientales, emprende iniciativas para la promoción de una mayor responsabilidad medioambiental y fomenta el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

## Principio 10

***“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo el soborno y la extorsión.”***

Como firmante del Pacto Mundial, Space Cargo Services, SA se compromete no sólo a evitar la extorsión, el soborno y cualquier otra forma de corrupción, sino también a desarrollar políticas y programas concretos para promover la transparencia empresarial. Por ello, desde Enero de 2.012 Space Cargo Services, SA publica, cumple y gestiona su propio Código de Conducta al que son sometidos todos sus empleados sin excepción y, que reciben de manera individual y con acuse de recibo, previamente a su incorporación a la empresa.

Nuestra compañía, consciente de los riesgos económicos, legales y competitivos del incumplimiento de dicho conjunto de normas éticas, vela por su estricto cumplimiento apostando, además, por una imagen de transparencia en el mercado que hace a la firma más atractiva, tanto para el acceso a nuevos mercados, como en el fomento de buenas relaciones laborales y la retención de talento.

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Clientes	Políticas internas de gestión	Política Ant-corrupción	Código de Conducta
	Política de RSE		
	Política Anti-Corrupción		
	Manual de Calidad		
Empleados	Código Ético / De Conducta	Código de Conducta	
	Valores corporativos		
	Régimen Interno		
	Política de RSE		
Proveedores	Política de Calidad	Protocolo de Calidad de Proveedores	
	Política de Transparencia		
	Política de Compras / Pricing		
	Política Anti-corrupción		

## Principio 10. Breve detalle de la “CÓDIGO DE CONDUCTA” (1/2)

El presente **Código de Conducta Profesional** está redactado e implantado de manera voluntaria por el **Grupo Space Cargo** para exponer una serie de principios que todos nuestros colaboradores deben cumplir sin excepción.

Este Código es parte fundamental de nuestro Corporate Compliance. Cualquier incidente sospechoso debe ser denunciado ante el Órgano de Supervisión del Corporate Compliance de tu Delegación.

### **BUENAS PRÁCTICAS y PROFESIONALIDAD**

- **Actitud proactiva:** La predisposición para hacer las cosas es fundamental, en ese sentido la proactividad implica permanente deseo de mejora y una actitud vigilante para detectar oportunidades y aprovecharlas.
- **Legalidad:** Respetamos y cumplimos todas las leyes y normas aplicables, así como las normas internas, instrucciones y directrices recibidas.
- **Compromiso:** El crecimiento organizacional como principal objetivo, es decir, la plena satisfacción de todas las partes interesadas en nuestros servicios.
- **Ética:** Los valores personales y los de nuestra organización son los límites de cualquier empresa.
- **Servicios a particulares (OEA):** Los transportes a particulares, tanto de importación como de exportación, quedan prohibidos como parte de la política de Seguridad OEA, salvo autorización expresa de la Dirección Local.

### **SOBORNO, CORRUPCIÓN y ATENCIONES EMPRESARIALES**

**Aspectos Generales:** **Grupo Space Cargo** no tolera en ninguna de sus formas el pago de sobornos, independientemente de si el beneficiario es un funcionario público o empleado de cliente o proveedor.

El soborno se entiende como aquella oferta o aceptación directa o indirecta de un regalo, préstamo, comisión, recompensa u otro tipo de ventaja de o hacia una persona con la finalidad de obtener o recompensar un trato favorable en el desempeño de su cargo.

Se prohíbe estrictamente hacer pagos o conceder ventajas indebidas a personal de la administración pública. Están incluidos todo tipo de empleados públicos civiles y empleados de organismos o agencias del gobierno, así como, empleados de sociedades que sean mayoritariamente propiedad de entidades públicas o estén controladas por ellas.

**Atenciones Empresariales:** **Grupo Space Cargo** autoriza gastos limitados y razonables para cubrir el pago de regalos, viajes de clientes, gastos de mantenimiento u otros, únicamente si éstos están directamente relacionados con la promoción de servicios o formalización de contratos de la Organización, siempre y cuando hayan sido expresamente autorizados por la Dirección Local.

### **REGALOS y DETALLES**

**Grupo Space Cargo** reconoce que para el buen funcionamiento del trabajo diario y las relaciones comerciales, existen ocasiones especiales en las que se puede producir el intercambio de obsequios entre nuestros proveedores, clientes y el propio personal de nuestra organización.

No se requiere una autorización expresa

## Principio 10. Breve detalle de la “CÓDIGO DE CONDUCTA” (2/2)

En cambio, los regalos a clientes y/o proveedores por parte de la Organización serán determinados siempre por la Dirección Local y/o Dirección General.

En todo caso, **Grupo Space Cargo** velará en este apartado por el estricto cumplimiento de las leyes contempladas en la legislación anticorrupción y/o anti soborno vigente.

### **FRAUDE y ROBO**

**Grupo Space Cargo** tiene establecido como política propia, el asegurar que los incidentes de fraude, malversación y robo relacionados con nuestra compañía sean rápidamente investigados, denunciados como que los individuos responsables de dichas conductas sean procesados y sancionados.

### **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

**Grupo Space Cargo** se refiere como información confidencial especialmente a:

- Resultados financieros.
- Planes estratégicos.
- Desarrollo de Servicios (actuales o previstos).
- Datos de clientes y/o proveedores (contacto, NIF, servicios que usan/ofertan, precios de venta a clientes, tarifas de compra a proveedores, etc.)
- Cambios en la estructura del capital de la empresa.

En general, cualquier otro dato protegido expresamente por la Ley de Protección de Datos.

La información confidencial, así como los secretos comerciales son activos importantes de nuestra empresa y merecen la misma protección que los activos tangibles.

Todo empleado debe manejar con sumo cuidado la información confidencial de que disponga y protegerla de daños, destrucción o robo, así como, proteger la confidencialidad de dicha información a personas no autorizadas dentro o fuera de la Organización, incluyendo a clientes o proveedores.

**Grupo Space Cargo** utiliza todos los medios a su alcance para hacer llegar a sus clientes, socios comerciales y terceros interesados la información más adecuada acerca de sus servicios y resultados, siempre a través de los Directivos y empleados que estén expresamente autorizados para ello.

### **MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD E HIGIENE**

Todo empleado del **Grupo Space Cargo** está obligado a cumplir lo establecido en las normas de seguridad e higiene de la compañía con la finalidad de autoprotegerse y proteger a los demás. Estas normas cumplen las normativas y leyes vigentes.

**Grupo Space Cargo** se compromete a ofrecer sus servicios de conformidad con los requisitos ambientales, de seguridad e higiene aplicables, y respalda un acercamiento preventivo a los retos medioambientales, emprende iniciativas para la promoción de una mayor responsabilidad medioambiental y fomenta el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

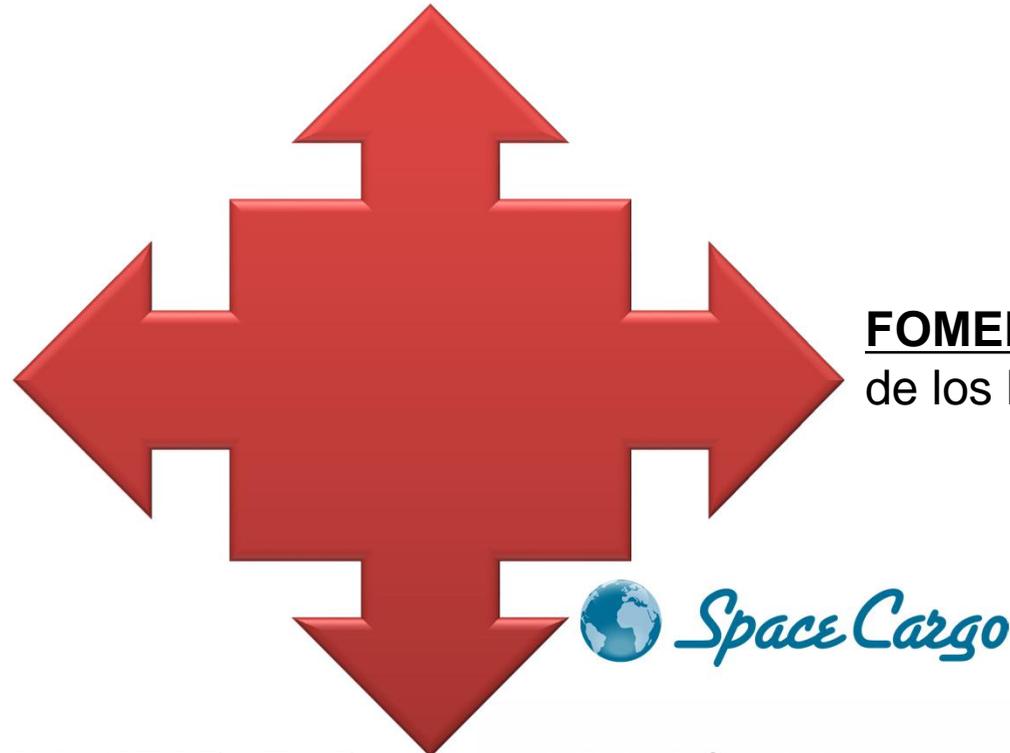
**La violación de este Código puede dar origen a sanciones disciplinarias que pudieran incluir el despido.**

# ESTRATEGIA 2016

**ADQUIRIR:** Atracción y retención del talento (Las personas adecuadas en el lugar adecuado)

**LOGRAR:** Eficiencia en tecnología y desarrollo

**FOMENTAR:** Capacidad de los líderes.



**AVANZAR:** En Responsabilidad Social y globalización.



*Space Cargo*

(+34) 902 36 16 28

[www.space-cargo.com](http://www.space-cargo.com)